

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-3707

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se adoptó acuerdo número 233/24 de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria, mediante suplemento de crédito, por importe de 302.500,00 €. Habiendo transcurrido el plazo establecido y no habiéndose interpuesto ninguna reclamación contra dicho acuerdo, queda definitivamente aprobado el mismo:

“PRIMERO: Dictaminar favorablemente el expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2024 con nº 2024/11, mediante **Suplemento de Crédito** que más adelante se detalla, con destino a atender contratos de patrocinio por eventos deportivos a desarrollar en octubre de 2024

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS

RECURSO FINANCIADOR (Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)

COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	INGRESOS
00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	302.500,00

ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO CONSIGNADO	SUPLEMENTO CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
00 34129 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROG. EVENTOS DEPORTIVOS	200,00	302.500,00	302.700,00

Código Seguro de Verificación (CSV): 8C14 867A 01C7 9852 8605 Fecha Firma: 23-09-2024 07:58:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

8C14867A01C798528605

SEGUNDO: Elevar el expediente a Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, conforme a lo regulado en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, siendo de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad que para estos exige el artículo 169 de la misma ley, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones”.

Córdoba, a 16 de septiembre de 2024.- La Presidenta del IMDECO, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8C14 867A 01C7 9852 8605 **Fecha Firma:** 23-09-2024 07:58:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8C14867A01C798528605

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba